

LEXIM

abogados

26377

Quito, 6 de mayo de 2014

Señorita

**ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el cinco (5) de mayo de 2014, resolvió nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, en reemplazo de la Doctora María de los Angeles Lombeida Araujo, por un período estatutario de **TRES (3) años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el **GERENTE GENERAL** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo Décimo Séptimo (17) de los Estatutos Sociales de la Compañía reformados y codificados mediante escritura pública otorgada ante el Notario José Vicente Villacís, Notario Décimo Séptimo (17) Suplente del Cantón Quito, el catorce (14) de Agosto de dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiseis (26) de Noviembre de dos mil nueve (2009), bajo el número 3911, Tomo 140, mediante la cual la Compañía Aumentó el Capital Social, Cambio de Denominación a **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.** y Reformó Integralmente y Codificó sus Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004), bajo el número 433, Tomo 135, Repertorio número 005251, bajo la denominación **LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.**

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

**DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**  
**PRESIDENTE**

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

LEXIM

abogados

**Razón de Aceptación:** Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.** En Quito, a los siete (6) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).



**ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA**  
**C.C. 1711984334**



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15945
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6144
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2014
FECHA ACEPTACION:	06/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

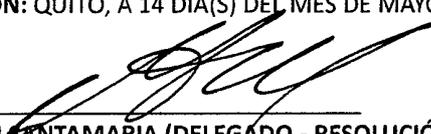
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711984334	CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

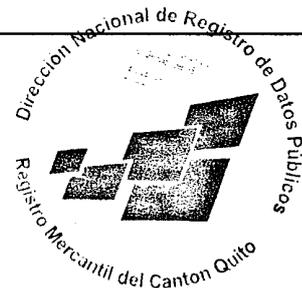
CONST: RM # 433 DEL: 18/02/2004 NOT: 16 DEL: 10/11/2003.- REF. Y CODF: RM # 3911 DEL 26/11/2009 NOT: 17 DEL: 14/08/2009.- AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **11 9 MAY 2014**

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

